



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0386

SALTA, 06 ABR 2022

EXPEDIENTE N° 10.072/21

## VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Sra. FADUL, Romina para prestar servicios en el área de Acreditación de carreras de grado y en el área de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2021-0068, R-DNAT-2021-0535 y R-DNAT-2021-0818 se aprueba la contratación, renovación y adeuda de locación de servicios a favor de la Sra. FADUL, Romina.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. FADUL, Romina por la suma total de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000,00), con motivo de prestar servicios en el área de Acreditación de carreras de grado y en el área de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 75.524,00
R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 95.000,00
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>23.000,00</u>
TRANSPORTE	\$ 193.524,00



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-

0386

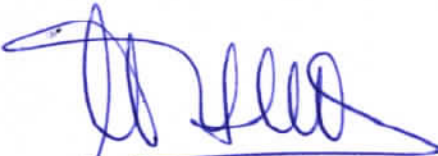
SALTA, 06 ABR 2022

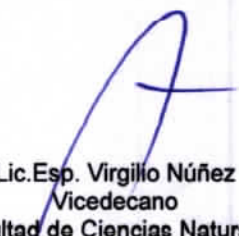
EXPEDIENTE Nº 10.072/21

TRANSPORTE	\$ 193.524,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.476.00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>27.000.00</u>
TOTAL	\$ 225.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales